

# ENVEJECER CON DERECHOS

**BOLETÍN DE LA COORDINACIÓN REGIONAL DE ORGANISMOS DE LA SOCIEDAD CIVIL  
DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE SOBRE ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ - CORV**

**Boletín CORV N° 7 Año 1**

**Noviembre / Diciembre de 2009**

*La Coordinación Regional de Organismos de la Sociedad Civil de América Latina y el Caribe sobre Envejecimiento y Vejez - CORV, es una RED de organizaciones de diferente naturaleza, interesada en promover la defensa y protección de los derechos de las personas de edad. Ha venido desarrollando acciones desde 1998, y sus integrantes son representantes de ONG, Fundaciones, Organizaciones de adultos mayores, universidades y corporaciones de: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Honduras, México, Nicaragua, Perú, Paraguay, República Dominicana, Uruguay.*

## *¡Únase a la causa!*

*Nuestra tarea terminará solo en el momento en que todas y cada una de las personas mayores de 60 años de América Latina y el Caribe, y del mundo, sea respetada como persona y pueda disfrutar de sus derechos!*

## **LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS VIEJAS...**

### **TAMBIÉN**

### **SON DERECHOS HUMANOS**

Está a punto de terminar un nuevo año, y con él, se cumple una década en la que se ha venido mencionando, cada vez con mayor frecuencia -y hasta podría decirse que con más fuerza y decisión- el tema de los derechos humanos en relación con las personas viejas. Aunque parezca lo contrario, el proceso no ha sido fácil.

La experiencia alcanzada en esta década en relación con la elaboración de políticas, o la definición de marcos jurídicos en algunos países de la región, no se puede asumir como suficiente para cambiar en la práctica la condición de discriminación y marginalidad, a la cual son sometidas las personas, por el simple hecho de ser viejas. Por esa razón, uno de los puntos exigidos por la sociedad civil ha sido la elaboración de la “Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas de Edad” o de una norma universal que sea jurídicamente vinculante. Sin lugar a dudas, este será el punto central de atención y discusión para los años venideros.

Lo anterior quiere decir que, una vez cumplida con esta primera etapa, la tarea del nuevo año es trabajar sobre la especificidad y el contenido de los derechos, entre otras razones, para evitar que los resultados de las nuevas reuniones de seguimiento a la Declaración de Brasilia, se conviertan en “simples documentos de buenas intenciones”, sin compromisos y sin desarrollos posteriores. Ese es uno de los papeles importantes que debe asumir la sociedad civil.

Pero eso no es todo. Ahora más que nunca hay que seguir trabajando sobre el imaginario social y ese enfoque asistencialista que pone a las personas viejas en una alta condición de indefensión, o de enfermedad, que solo sirve a otros para sus propios fines.

Para trascender esos “lugares comunes” en razón de lo que llaman característico de la vejez, hay que fortalecer la investigación con propuestas metodológicas que faciliten la verdadera comprensión de las necesidades, y expectativas que tiene este grupo de población. Es decir, pensar en el conjunto de los mayores de 60 años y sus particularidades, teniendo en cuenta la perspectiva de género, y las dimensiones pluriétnica y multicultural, en el marco de la realidad política y económica.

En síntesis, el reconocimiento de las diferentes realidades de la vejez desde su propia mirada. También aquí tiene mucho que hacer la sociedad civil.

Porque finalmente se trata de entender que las personas viejas tienen en primer lugar los mismos derechos que todas las personas, independientemente de la edad, y no caben restricciones; por el contrario, deben ser garantizados de manera inmediata.

La especificidad tiene que ver con nuevos y adicionales derechos. Generalmente están relacionados con toda una historia de desconocimientos y vulneraciones.

Es necesario recobrar la dignidad, pérdida en el transcurrir de la vida, debido a la falta de recursos pero sobre todo a la falta de oportunidades, lo cual no ha dependido nunca de la voluntad de las mismas personas.

En este sentido, cabe entonces recordar que los derechos no se suplican, se reclaman, y no importa quien lo haya dicho primero. *mmA*



*La adopción de una Convención Internacional de los derechos de las personas de edad contribuiría a:*

***especificar*** los ***derechos*** económicos, sociales y culturales en contexto de envejecimiento e identificar nuevos derechos que deber ser protegidos en el escenario sociodemográfico actual (v.g. cuidados)

***eliminar*** la enorme ***dispersión*** existente en la actualidad, así como esclarecer las posibles ambigüedades, en relación con el reconocimiento de los derechos económicos, sociales, culturales de las personas de edad.

***intensificar*** el nivel de ***vigilancia*** y ***promoción*** internacional de la práctica de los Estados y de los organismos internacionales con respecto a los derechos económicos, sociales y culturales

dotar de un firme ***marco normativo*** para el diseño e implementación de políticas nacionales e internacionales específicas basadas en un enfoque de derechos humanos en materia de derechos económicos, sociales y culturales

***Conclusiones de la ponencia presentada por Dirk Jaspers-Faijer, Director CELADE, en la III Reunión de Seguimiento de la Declaración de Brasilia. CEPAL – Chile - Octubre 5 y 6 de 2009***

## A PROPÓSITO DE LA REUNIÓN REGIONAL:

3

### **BOLIVIA:**

#### **SITUACIÓN POST MADRID.**

*El colectivo Boliviano sobre Envejecimiento*, presentó a la Reunión Regional de Organizaciones de la Sociedad Civil de América Latina y el Caribe (octubre/2009), un documento en el cual identifican los avances más significativos, en función al cumplimiento del Plan Internacional (Madrid / 2002).

Presentamos aquí uno de sus apartes...

#### **“LA COYUNTURA POLÍTICA ACTUAL**

*La ascensión del nuevo gobierno en el año 2006 y el reconocimiento de los adultos mayores como una población vulnerable, mencionada en esos términos por el Plan Nacional de Desarrollo, abre un escenario propicio para que se reconsidere la necesidad de estructurar un nuevo Plan Nacional de las Personas Adultas Mayores adecuado a la Estrategia Nacional de Desarrollo y asignando los recursos necesarios para su implementación, en los espacios comunitarios, municipales y prefecturales.*

*Asimismo, en el mismo marco estratégico, es deseable que el gobierno nacional y la próxima Asamblea Plurinacional reconsideren la pertinencia de integrar la normatividad legal vigente con las propuestas consideradas en el proyecto de ley del adulto mayor, lo cual permitiría contar con un instrumento legal que apunte al desarrollo de una cultura de respeto a los derechos humanos de las personas de edad.*

*Este marco general crea un entorno favorable para la incorporación de nuevos trabajos con personas mayores y sus organizaciones, como aporte a su bienestar y el respeto a sus derechos y como una contribución nueva y valiosa al proceso ya iniciado hace tiempo en Bolivia.*

*El Plan Nacional de Desarrollo “Bolivia Digna, Soberana y Productiva Para Vivir Bien” y la nueva Constitución Política del Estado emanada de la Asamblea Constituyente conforman los referentes de definiciones estratégicas que, además privilegian la organización y el escudo comunitario como base del desarrollo social. Sin embargo y pese a los avances importantes reconocidos por la población aún nos enfrentamos con problemas para la implementación de políticas, principalmente en municipios del área rural porque en las autoridades municipales prima una concepción equivocada sobre el desarrollo, priorizando las obras y no el gasto en programas para las poblaciones con mayor vulneración de derechos, esta actitud genera la postergación de demandas prioritarias principalmente de las personas mayores”.*

(Para ver el documento completo... [BOLIVIA situación Post Madrid.doc](#)

{Clic botón derecho mouse > seleccione abrir hipervínculo}



## POR LA DEFENSA DE LOS DERECHOS:

### 1er Encuentro Nacional de Foros Permanentes de la Sociedad Civil – Ceará (Brasil) – 19 y 20 de noviembre, 2009

#### CARTA DE CEARÁ

Se reunieron en la Ciudad de Caucaia, estado de Ceará, los días 19 y 20 de noviembre de 2009, representantes de foros, presentes en el I Encuentro Nacional de Foros Permanentes de la Sociedad Civil en Defensa de los Derechos de la Persona Vieja, con el objetivo de unificar las luchas a favor de la garantía de los derechos y la dignidad del viejo, en las perspectiva de la construcción de espacios públicos de control social democrático.

La convergencia de posiciones de los diferentes foros presentes, en lo que se refiere a la lenta implementación de la Política Nacional del Viejo, Estatuto del Viejo, políticas, programas y acciones gubernamentales y, demás legislaciones orientadas al viejo, considerando que no se están cumpliendo con eficacia, exige que los foros se posicionen y presionen de forma organizada a los poderes públicos, para que cumplan sus compromisos y también se responsabilicen por los acuerdos firmados en la II Asamblea Mundial de Envejecimiento, realizada en Madrid en abril 2002 y otras reuniones internacionales y sus directrices.

En ese sentido, los representantes de este Encuentro reafirman que los Foros coordinados por la Sociedad Civil deben ser permanentes y constituirse en espacios públicos legítimos de representación y participación social del viejo y de protagonismo en la conquista y defensa de sus derechos.

De esta forma, hicieron un llamado a la dinamización de los foros existentes y la organización de nuevos foros coordinados por la sociedad civil en las regiones, estados, municipios y/o demás localidades y, también, a realizar el II Encuentro Nacional de Foros Permanentes de la Sociedad Civil en Defensa de los Derechos de la Persona Vieja en noviembre de 2010 en Ceará.

Finalmente exigen que el Estado, la Sociedad Civil organizada y las entidades viabilicen recursos para la organización de las acciones de foros en el proceso de politización del segmento envejecido y de la articulación con los demás foros y consejos.

Definieron establecer el día 19 de noviembre DIA NACIONAL DE LUCHA por la garantía de los derechos sociales y efectividad de las políticas del viejo en la concretización del ENVEJECIMIENTO CON DERECHOS Y DIGNIDAD.

Caucaia, Ceará, 20 de noviembre de 2009

(Versión original en portugués. Lo presentado en esta página corresponde solo a una parte del documento remitido. La traducción es nuestra. Para ver el documento completo pulse [aquí](#)) {clic botón derecho mouse > seleccione abrir hipervínculo}



**URUGUAY****TALLER: Análisis del Documento Final de la Reunión Regional de Organismos de la Sociedad Civil de América Latina y El Caribe**

El día 10 de diciembre, en la ciudad de Montevideo, *el Centro Interinstitucional de Colaboración con el Adulto Mayor – CICAM*, llevó a cabo un primer taller de trabajo sobre los principios y estrategias aprobadas en la Reunión Regional, de Organismos de la Sociedad Civil sobre envejecimiento (Chile, octubre / 2009). Convocado por Silvia Tron y Ofelia Falcone, fue una excelente respuesta a la reunión realizada previamente, con el propósito de presentar los resultados de la reunión regional.

El taller contó con la participación de 29 personas representantes de diez asociaciones.

Organizados en tres grupos de trabajo, destacaron las estrategias coincidentes, sobre las cuales se profundizará en un nuevo encuentro programado a comienzos de marzo. Se insistió en los principios de dignidad y democratización, y se destacó como aspecto imprescindible, que sea el propio adulto mayor quien se identifique como defensor de sus derechos, lo que significa “estar informado primero, y actuar como multiplicador después” dentro y fuera de su ámbito. De igual manera, se interesaron por la posibilidad de incluir la gerontología en la educación, pensando no solo en la escuela, liceo, universidad, sino también en los colectivos laborales, como funcionarios en general, agentes de servicios sociales (salud, transporte, oficinas públicas, policías).

*Se destacó como aspecto imprescindible:*

*“Que sea el propio adulto mayor quien se identifique como defensor de sus derechos”...*

*significa*

*“estar informado primero y actuar como multiplicador después”*

Como primera actividad del 2010, se propuso la organización de una conferencia de prensa, en la cual se presentará tanto al grupo, como las líneas de acción que se proponen para llevar a cabo. Posteriormente se buscarán nuevos contactos como apoyo a la sensibilización sobre el tema.

Finalmente se señala de manera especial, la diversidad de los asistentes, la importancia de su representación, y el decidido entusiasmo por el desarrollo de las actividades en el nuevo año.



**CHILE****SEMINARIOS “ENVEJECER CON DERECHOS”****Valparaíso**

El Centro de Capacitación y Desarrollo CEC, en Coordinación con el Gobierno de la Región de Valparaíso, ha realizado cuatro importantes Seminarios durante el mes de Noviembre.

En las ciudades de Viña del Mar, Los Andes, Valparaíso y San Carlos, se realizaron jornadas de trabajo de todo el día, en el que un promedio de 150 personas mayores -en cada ocasión- deliberaron en torno a los resultados de la Reunión Regional de la Sociedad Civil del 1 y 2 de Octubre, destacando los acuerdos y acciones propuestas en el documento “ENVEJECER CON DERECHOS”.

Luego de los foros alrededor de los contenidos, en los cuales participaron Lucio Díaz y Alejandro Reyes en representación del CORV Chile, junto a autoridades del Gobierno Regional de Valparaíso, se realizaron trabajos de grupos en los que se establecieron compromisos y recomendaciones para las instituciones públicas locales, en función de la creación de una Estrategia local regional basada en el respeto y la defensa de los derechos de las personas mayores.

**ENCUENTRO POR LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS MAYORES****SANTIAGO**

Los/as representantes de la Asociación Nacional de Jubilados y la Asociación de Santiago del Banco Estado de Chile, junto a la Asociación Nacional de Montepiadas, participaron activamente durante los días 1 y 2 de octubre pasado en la Reunión Regional de Sociedad Civil sobre Envejecimiento, realizado en la sede de CEPAL en Santiago de Chile.

Los dirigentes de estas tres Asociaciones acordaron la realización del **Encuentro por los Derechos de las Personas Mayores**, el cual se llevó a cabo el día 25 de noviembre pasado en su sede central. En este Encuentro participó gran cantidad de miembros de sus respectivas Asociaciones, quienes declararon su interés por hacer del documento “Envejecer con Derechos”, el instrumento central de sus nuevas líneas de trabajo y guía de sus próximas acciones asociativas.

Entre los expositores invitados estuvo Lucio Díaz D. en representación del CORV Chile.



**COLOMBIA****ANÁLISIS DE LA ESTRATEGIA REGIONAL DE LA SOCIEDAD CIVIL - Chile/2009.**

El Grupo Interinstitucional sobre Envejecimiento y Derechos, conformado por quince organizaciones que desarrollan acciones en diferentes áreas de la Gerontología, llevó a cabo su última reunión del año en Zipaquirá (Cundinamarca), contando con la participación de profesionales vinculados a las diferentes instituciones que conforman la red.

Entre otros aspectos, se resaltó la importancia de la continuidad, con el propósito de “contribuir en el fortalecimiento de los procesos de acción conjunta, por los derechos de las personas viejas de nuestro continente”. En consecuencia se considera que para el 2010 es indispensable:

1. El fortalecimiento las redes con la participación “comprometida” de nuevos integrantes.
2. El estudio sobre la especificidad de los derechos de las personas viejas, a partir del conocimiento objetivo y subjetivo de la realidad.
3. La operativización de las estrategias presentadas en el documento de la Reunión Regional, haciendo una priorización con base en realidades nacionales y recursos.
4. La transversalización del tema de en otros espacios y otras organizaciones, como una estrategia fundamental en el tema de derechos y vejez.

**¿SABÍA USTED QUE...?**

→ El día 10 de diciembre se conmemoró “el Día Internacional de los Derechos Humanos”, y este año tuvo como tema central **LA NO DISCRIMINACIÓN**.

Con la celebración de este día, se conmemora la adopción de la Declaración Universal en 1948”. A propósito, “la alta comisionada de Naciones Unidas para los Derechos Humanos Navi Pillay, afirmó que la exclusión, la intolerancia y los prejuicios continúan proliferando en el mundo, a pesar de la adopción de numerosas convenciones y leyes que prohíben estas manifestaciones....

***"No podemos derrotarla cerrando los ojos ante ella y esperando que desaparezca por sí misma. La apatía es su mejor amiga"*** (Navi Pillay).

(Tomado de la pagina web de ACNUR – Noticias - [http://www.acnur.org/index.php?id\\_pag=9190](http://www.acnur.org/index.php?id_pag=9190))

Al respecto sería interesante recordar, los siguientes artículos de la “**Declaración Universal de los Derechos Humanos**”:

**Artículo 1.**

*Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros.*

**Artículo 2.**

*Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición.*

*Además, no se hará distinción alguna fundada en la condición política, jurídica o internacional del país o territorio de cuya jurisdicción dependa una persona, tanto si se trata de un país independiente, como de un territorio bajo administración fiduciaria, no autónomo o sometido a cualquier otra limitación de soberanía.*

**Artículo 7.**

*Todos son iguales ante la ley y tienen, sin distinción, derecho a igual protección de la ley. Todos tienen derecho a igual protección contra toda discriminación que infrinja esta Declaración y contra toda provocación a tal discriminación.*



Mesas de Trabajo. Reunión Regional de la Sociedad Civil – Chile. Octubre 2009

*Hacemos un llamado a la unidad de todas las personas latinoamericanas y caribeñas a relevar la importancia de avanzar hacia un trabajo unido y mancomunado de los distintos sectores de la sociedad, en favor del envejecimiento digno y con derechos.*

**Envejecer con derechos en una sociedad para todas las edades es posible**

**Y está en nuestras manos**

**No olvide Consultar:**

El documento final de la reunión regional de organismos de la sociedad civil de América latina y el Caribe sobre envejecimiento:

- ➔ [corv-ddhh.gerontologia.org](http://corv-ddhh.gerontologia.org) (Blog de la Coordinación Organismos Regionales de la Sociedad Civil sobre Envejecimiento)
- ➔ [www.corv.org](http://www.corv.org) (página WEB de la Coordinación Organismos Regionales de la Sociedad Civil sobre Envejecimiento)



**En el fin de año... Un momento para Reflexionar...****EL VALIOSO TIEMPO DE LOS MADUROS****9**

“Conté mis años y descubrí, que tengo menos tiempo para vivir de aquí en adelante, que el que viví hasta ahora...”

Me siento como aquel chico que ganó un paquete de golosinas: las primeras las comió con agrado, pero, cuando percibió que quedaban pocas, comenzó a saborearlas profundamente.

Ya no tengo tiempo para reuniones interminables, donde se discuten estatutos, normas, procedimientos y reglamentos internos, sabiendo que no se va a lograr nada.

Ya no tengo tiempo para soportar absurdas personas que, a pesar de su edad cronológica, no han crecido. Ya no tengo tiempo para lidiar con mediocridades.

No quiero estar en reuniones donde desfilan egos inflados. No tolero a maniobrerros y ventajeros.

Me molestan los envidiosos, que tratan de desacreditar a los más capaces, para apropiarse de sus lugares, talentos y logros.

Detesto, si soy testigo, de los defectos que genera la lucha por un majestuoso cargo.

Las personas no discuten contenidos, apenas los títulos. Mi tiempo es escaso como para discutir títulos.

Quiero la esencia, mi alma tiene prisa...

Sin muchas golosinas en el paquete...

**MÁRIO RAUL DE MORAIS ANDRADE**

**Nació en São Paulo (Brasil) el 9 de octubre de 1893.  
Falleció el 25 de febrero de 1945.**

**Poeta, novelista, ensayista, musicólogo, crítico de Literatura y de arte, investigador de folclore brasileño. Es considerado como uno de los fundadores del Modernismo brasileño.**

Quiero vivir al lado de gente humana, muy humana. Que sepa reír, de sus errores.

Que no se envanezca, con sus triunfos.  
Que no se considere electa, antes de hora.  
Que no huya, de sus responsabilidades.  
Que defienda, la dignidad humana.

Y que desee tan sólo andar del lado de la verdad y la honradez.

Lo esencial es lo que hace que la vida valga la pena.

Quiero rodearme de gente, que sepa tocar el corazón de las personas...

Gente a quien los golpes duros de la vida, le enseñó a crecer con toques suaves en el alma.

Sí... tengo prisa... por vivir con la intensidad que sólo la madurez puede dar.

Pretendo no desperdiciar parte alguna de las golosinas que me quedan...

Estoy seguro que serán más exquisitas que las que hasta ahora he comido.

Mi meta es llegar al final satisfecho y en paz con mis seres queridos y con mi conciencia.

Espero que la tuya sea la misma, porque de cualquier manera llegarás..." *~ ~ ~*

2009 - 2010

*Nuestros mejores deseos por su bienestar  
y  
por un nuevo año con derechos  
para todos y todas*

*Queremos agradecer de manera especial a todas las personas de la  
Región, que nos han enviado sus cálidos mensajes de año nuevo*

**Consulte Páginas WEB de interés:**

- [www.gerontologia.org](http://www.gerontologia.org) (Boletín mensual de la Red Latinoamericana de Gerontología)
- [www.xornalgacia.com](http://www.xornalgacia.com) y la sección "Aula Experiencia"



**En el año 2025, el grupo de personas de 60 años y más  
de América Latina y el Caribe será de 100.452.132.**

*(El Envejecimiento y las personas de edad. CELADE - CEPAL - UNFPA. Marzo de 2009)*

**.....SON MUCHAS LAS VOCES QUE SE DEBEN ESCUCHAR**

[envejecerconderechos@gmail.com](mailto:envejecerconderechos@gmail.com)

**Editora Responsable:** Aura Marlene Márquez H. Colombia [auramarquezh@etb.net.co](mailto:auramarquezh@etb.net.co)

**Equipo Editorial:** Santiago N. Pszemirower APDH Argentina [santipsz@ar.inter.net](mailto:santipsz@ar.inter.net) / Alejandro Reyes CEC Chile [reyescordova@gmail.com](mailto:reyescordova@gmail.com) / Gladys Gaviria Z. ANAMH Honduras [gladyspaola12@hotmail.com](mailto:gladyspaola12@hotmail.com) / Humberto López R. FUNITE Nicaragua - [hlopezr@cablenet.com.ni](mailto:hlopezr@cablenet.com.ni) / John Charles T. IPIFAP Perú [ipifap@hotmail.com](mailto:ipifap@hotmail.com) / Margot Tapia L. CEAPA República Dominicana [tapiamargot17@hotmail.com](mailto:tapiamargot17@hotmail.com) / Claudia Sirlin. GIIG Uruguay [trabajosocial28@yahoo.com.ar](mailto:trabajosocial28@yahoo.com.ar) / Lucio Díaz D. CORV [luciodiaz@yahoo.com](mailto:luciodiaz@yahoo.com)